

**ACTA DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con trece minutos del día miércoles veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintidós Diputadas y Diputados (más once Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y tres asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria, María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel

Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio y Clelia Toledo Bernal. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y los Diputados Sesul Bolaños López, Leonardo Díaz Jiménez, Víctor Raúl Hernández López, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Luis Alberto Sosa Castillo: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**- - - -

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día.

En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que

se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 22 DE FEBRERO DE 2023. 1.**

Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2. Documentos en Cartera. **3.** Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos; 4 párrafo segundo, y 12 párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto

de Decreto de las Diputadas Nancy Natalia Benítez Zárate, Lizett Arroyo Rodríguez, Juana Aguilar Espinoza, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública

de esta Legislatura, por el que se reforman,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción VIII al párrafo segundo, se reforma el párrafo tercero y se agrega un párrafo cuarto al artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes al artículo 231 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo al numeral 1 del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales

del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XI y XII y adiciona la fracción XIII al artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 7; se reforman los artículos 17 en su primer párrafo; 30 en su primer párrafo; 38 en su primer párrafo; 40, 47 y 63 de la Ley de los

Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 21 Septies a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado; se adiciona el párrafo segundo a la fracción XXIII del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se adiciona el párrafo segundo a la fracción I del artículo 60 y se reforma la fracción III del artículo 60 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XII al artículo 1, XV al artículo 2, y IV al artículo 11 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se

adicionan la fracción IV recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 94, la fracción XIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 107 y la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 111, todas de la Ley Estatal de Salud. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados Integrantes de Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de esta Legislatura, por el que se reforman las fracciones XVIII, XXXVI, LXIV, LXIX, LXXII y LXXXII del artículo 5; la fracción VI, XIX, XXIII y XXXVI del artículo 9; la fracción II del artículo 189; la fracción III y IV del artículo 212 BIS el párrafo primero y el inciso a) del artículo 229 Quáter; los artículos 33, 196, 207, 208, 225 Ter, 229 Ter y 229 Octies de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma los artículos 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha

Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 1, se adiciona la fracción XXVIII y se recorre la subsecuente del artículo 4, se adiciona la fracción XVIII del artículo 7 y se adicionan los artículos 31 Bis, 31 Ter, 31 Quáter, 31 Quinquies y 31 Sexties de la Ley Estatal de Salud. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX al artículo 20 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral; se reforma la fracción II del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la fracción II al artículo 72 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción III al artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción IX al artículo 38, la fracción IV al artículo 67, la fracción VI al artículo 71, la fracción V al artículo 76, la

fracción IV al artículo 78, la fracción IV al artículo 81, la fracción IV al artículo 83, la fracción IV al artículo 89, la fracción V al artículo 93, la fracción IV al artículo 103, la fracción VI al artículo 112 y la fracción IV al artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 91 y la fracción V al artículo 126 quinquies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 16, la fracción IV al artículo 23 y la fracción V al artículo 40 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; se reforma la fracción III al artículo 101 y la fracción III al artículo 108; Se adiciona la fracción IX al artículo 91 y la fracción VI al artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca **20**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el sexto párrafo al artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **21**. Iniciativa con Proyecto

de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo del artículo 27 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Morena, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, implementen los mecanismos y programas necesarios, para la prevención de la violencia y para la protección de los Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes en el Estado. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar de Oaxaca, Ingeniero Moisés Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que comunica a los municipios de Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez, carretera que está en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la Región de la Sierra de Flores Magón

24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Capitán de Fragata, Iván García Álvarez; y la Titular de la Secretaría del Trabajo, Licenciada Edith Araceli Santibáñez Bohórquez, para que de manera urgente atiendan las demandas y peticiones de los elementos de la Policía Estatal, garantizando con ello sus derechos laborales y humanos, toda

vez que la mañana de este lunes se manifestaron e iniciaron un paro de labores ante la falta de pagos de bonos, despido de elementos y falta de conocimiento de los funcionarios que ocupan cargos directivos, mismos que no han hecho las gestiones necesarias que cubran las necesidades de los elementos policiacos **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón, y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de Finanzas, garanticen la entrega en tiempo y forma de placas y tarjetas de circulación, o bien entreguen los permisos para circular a los contribuyentes que han cubierto el pago de derecho correspondientes. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que reforme diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para que los sindicatos cuenten con espacios o unidades de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia de género. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados y las Diputadas Integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de esta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite convocatoria a participar en el procedimiento para la selección de la Terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a dejar sin efecto las concesiones para exploración

o explotación minera que se hayan otorgado en el Municipio de Santo Domingo Zanatepec, en el Istmo de Tehuantepec, hasta que se realicen las consultas pertinentes con el fin de obtener, en su caso, el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas asentadas ancestralmente en esos territorios. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y a la Defensora Interina de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que revisen e investiguen la actuación de Magistrados, Jueces y Ministerios Públicos, en las Carpetas de Investigación vinculadas a casos de violencia hacia la mujer y feminicidios y en caso de existir irregularidades en el proceso se sancione, inhabilite y destituya a los involucrados. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha

Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Culturas y Artes y de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano a implementar programas y acciones urgentes para el rescate del Ixcateco, Lengua Materna en peligro de extinción. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura Federal y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que de manera coordinada y conjunta realicen acciones para que la empresa comercial denominada "El Palacio de Hierro" se abstenga de utilizar iconografía y textiles de la Región del Istmo de Tehuantepec. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por

el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez para que de manera inmediata a través de los Órganos Correspondientes del Consejo de la Judicatura inicie las investigaciones necesarias y suficientes en la Sentencia emitida por la Jueza Guillermina Ortega Domínguez en el caso de la matanza de Huazantlán del Río y del Juez Teódulo Pacheco Pacheco en el caso de María Elena Ríos, así como en el de todos aquellos casos donde las sentencias contravienen el derecho a una vida libre de violencia de género al no conservar la ética y profesionalismo propio de sus funciones en su actuar. **33. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a investigar la actuación de su personal en casos

relacionados con violencia vicaria. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SALUD. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Título Vigésimo Noveno “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA”, Capítulo Único “LA ESTERILIZACIÓN FORZADA, PROCREACIÓN ASISTIDA E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL SIN CONSENTIMIENTO”, así como los artículos 460, 461, 462, 463, 464, 465 y 466 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leodegaria Zárate, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Emilio Cruz Jacinto asuma el cargo de Regidor de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Raciél Carrizal León asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Silacayoápam, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cornelio Gutiérrez Morales asuma el cargo de Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Tepejillo, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de núcleo rural, a favor de la Localidad “Rancho Nuevo” perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad “Moctezuma” perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla,

Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** **a)** Dictamen con

Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XXVIII del artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del

Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, reforma el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la fracción III del artículo 9,

se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del

artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. **a)** Dictamen

con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,

adiciona la fracción III recorriéndose las

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

subsecuentes al artículo 5, la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 21, se reforma la fracción III del artículo 11, el párrafo primero del artículo 13, el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE TRABAJO Y

SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 27 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 13 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca. **34. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE**

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Presidenta de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para que en el marco de sus atribuciones den cumplimiento al deber de la debida diligencia en la investigación y en la impartición de justicia, en los casos siguientes: 1.- La violencia política de la que fue víctima la Diputada Local Lizzet Arroyo Rodríguez el día 21 de enero del presente año en la Central de Abasto de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez; 2.- Para dar con el paradero con vida de Andrea Itzel Martínez Castellanos, vista por última vez el 17 de enero de 2023 en Santiago Suchilquitongo, Etlá, Oaxaca; 3.- La modificación de la medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria a favor de "JVC"; y 4.- la liberación de uno de los autores materiales de la masacre ocurrida en Huazantlán del Río, San Mateo del Mar, así como la ejecución de las

ordenes de aprehensión pendientes en este caso.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147; se adicionan la fracción IX del artículo 1, la fracción XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE**

FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DE DESARROLLO RURAL Y DE SALUD. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXV del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VII, VIII, X y XI del artículo 23, la fracción I del artículo 57, el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146; y se adiciona la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 4, la fracción IX al artículo 34, el cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cayetano Donato Ávila Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

la Ciudadana Anita Cruz Pérez, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de El Carrizal Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la

Localidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juchitán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la persona Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca; asimismo, se exhorta a la persona Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, informe los avances de las indagatorias realizadas hasta la fecha, así como las responsabilidades deslindadas por la posible

comisión de delitos ambientales derivados de este derrame. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional), para dar cumplimiento a la condena decretada en el Expediente 03/2016, del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; así también determina improcedente autorizarle la prestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés para el pago del laudo dictado en el Expediente 22/2012 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el pago del Laudo por la cantidad de \$993,841.82 (novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.); dictado en el Expediente 209/2016 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente jornadas de

salud bucal para niñas y niños que habitan con sus madres en el Centro Penitenciario Femenil del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **35.** Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.**-----

I.- En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha quince de febrero del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados

que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de las sesiones referidas.** - - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número MSCX/SM/77/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán informa que, con fecha 12 de agosto de 2022, fue aprobado el reconocimiento de asentamiento humano a la Colonia "Santa Cecilia" misma que desde su fundación ha estado

conurbada a la Cabecera Municipal, por lo que solicita se asigne una clave propia a dicha Localidad, así como llevar a cabo la demarcación territorial y el reconocimiento de sus calles. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Oficio número MSMA/SM/087/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso; en el cual, el Síndico Municipal de Santa María Atzompa, Centro, informa la omisión de la falta de entrega de documentos por parte de las ex autoridades municipales correspondientes al periodo 2020-2023, lo anterior para que se inicien los procedimientos legales a que haya lugar. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-03) Oficio número INE/OAX/JL/VR/0393/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso; en el cual, la Vocal del Registro Federal de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Electores del INE Oaxaca adjunta el oficio número INE/DERFE/0125/2023, en el que informa que lo relativo al Decreto número 767 y 768 aprobados por esta LXV Legislatura será analizado de acuerdo a los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa recibo y agréguese al expediente relativo a los Decretos número 767 y 768 de la LXV Legislatura.**-----

-04) Oficio número DM/0161/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso; en el cual, el Director de Movilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, da respuesta al Acuerdo número 582; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Director General de la Policía Vial Estatal para que de manera coordinada con la Policía Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez implementen operativos constantes: para verificar que los cajones de estacionamiento pintados en las calles de la Capital Oaxaqueña cuenten con los permisos correspondientes; así como, para que

se proceda al retiro de cualquier objeto que obstruya a los conductores poder estacionarse en lugares válidamente permitidos, y en su caso, se infraccione a los responsables de la colocación de estos objetos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 582 de la LXV Legislatura.**-----

-05) Oficio número PM/2023/55 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, solicita que se entreguen los recursos económicos a dicho municipio para que ellos a su vez puedan ministrar a su Agencia de Cerro Hidalgo. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-06) Oficio número 4C/4C.1/0795/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de

Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 444:

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que diseñe e implemente políticas, planes, programas y servicios que contribuyan a la prevención, detección oportuna y atención de la depresión y la ansiedad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 444 de la LXV Legislatura.**-----

-07) Oficio número CJALEO/SNC/001111-01/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 565: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud y Dirección General de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

los Servicios de Salud de Oaxaca desarrolle una campaña para el conocimiento de la población sobre los animales que pueden transmitir la rabia, las acciones de prevención y las primeras acciones en caso de mordedura con un enfoque prioritario hacia las zonas rurales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 565 de la LXV Legislatura.**-----

-08) Oficio número CJALEO/SNC/00117-01/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 518: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable para que den

cumplimiento total al Acuerdo número 310 de fecha 08 de agosto de 2022 emitido por esta Soberanía, respecto al convenio de fecha 31 de mayo de 2021 celebrado por estas Dependencias, relativo al Proyecto Biciruta Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Acuerdo número 518 de la LXV Legislatura.**-----

-09) Oficio número CJALEO/SNC/00116-01/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 566: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca Ingeniero Salomón Jara Cruz, para que en el uso de sus facultades y atribuciones convoque a la instalación del Consejo Estatal de Mejora

Regulatoria. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 566 de la LXV Legislatura.**-----

-10) Oficios números SECC/SE/ST/073/2023,
SECC/SE/ST/074/2023, SECC/SE/ST/075/2023,
SECC/SE/ST/076/2023, SECC/SE/ST/077/2023

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción da respuesta al Acuerdo número 594: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que actualice a la brevedad la plataforma digital estatal respecto al catálogo de perfiles de usuarios, al contenido referido a los nueve sistemas de información establecidos, programas anuales de auditorías de los órganos de fiscalización de los poderes del

Estado; así como, los protocolos y normatividad necesaria a fin de dar cumplimiento a la interoperabilidad de este recurso tecnológico diseñado como instrumento de inteligencia interinstitucional. Así mismo, solicita se apruebe que esa Secretaría Ejecutiva se coordine para efectos de una reforma a la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción con la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, que permita una redacción y una homologación en concordancia con los términos establecidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, y permita a este Honorable Congreso contar con los elementos necesarios para dicha reforma. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, agréguese al Acuerdo número 594 de la LXV Legislatura; así también, se turna para su respuesta a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción respecto a la solicitud planteada que se apruebe una coordinación para la reforma que señala.**-----

-11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente y la Síndica Municipal de Santa María Xadani, Juchitán, solicitan se informe de manera inmediata la respuesta que se tenga a la petición realizada mediante oficio de fecha 28 y recibido el 30 de enero de 2023; en el cual solicitan la ampliación al presupuesto para dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del Expediente 168/2016, del índice de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-12) Oficio número ADPSN/10/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Agente de Policía de San Pedro Nolasco, Santiago Xiacuí, solicita se requiera a la Secretaría de Gobierno para que a la brevedad posible cumpla con la Sentencia recaída en el Expediente SX-JDC-6864/2022 y Acumulados, y se convoque a todas

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

las comunidades a reuniones para generar consensos para la conformación del Consejo Municipal de Santiago Xiacuí. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, solicita la autorización y emisión del Decreto y declaratoria correspondiente con motivo de la renuncia de la Regidora de Salud: así mismo, informa que se requirió a la suplente quien aceptó desempeñar el cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-14) Oficio número DCS/094/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Director de Comunicación Social del IEEPO, informa que dio difusión al Acuerdo número 575: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca emite la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García" que realizará la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de marzo, para enaltecer la memoria del Benemérito de la Américas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 575 de la LXV Legislatura.**-----

-15) Oficio número 024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Comisionado Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, informa que mediante sesión se discutió, analizó y aprobó la solicitud de reconocimiento y registro para la denominación de la categoría administrativa de Agencia de Policía de Nuevo Progreso, perteneciente a dicho municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-16) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, autoridades de la Agencia de Policía de Lachicocana, San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, solicitan que su Agencia de Policía pueda ascender a la categoría de Agencia Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-17) Oficio número 18/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Síndico Municipal de San Jacinto Amilpas, solicita al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, le sean expedidas copias debidamente certificadas del requerimiento de información de Fiscalización de la Cuenta Pública Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-18) Oficio número 07 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de febrero del año en curso; en el cual, el Agente Municipal de La Trinidad Ixtlán, Santiago Xiacuí, Ixtlán de Juárez,

solicita se convoque a las cinco comunidades La Trinidad Ixtlán, San Andrés Yatuni, San Pedro Nolasco, Francisco I. Madero y Santiago Xiacuí, para que se llegue a acuerdos de la propuesta del Concejo Municipal de Santiago Xiacuí. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santo Tomás Mazaltepec, Etlá, informa que inició la administración municipal el 10 de enero de 2023 y no realizaron entrega-recepción, por lo que solicita una copia de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para presentar la efeméride con motivo al Día Internacional de la Lengua Materna.-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos; 4 párrafo segundo, y 12 párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Nancy Natalia Benítez Zárate, Lizett Arroyo Rodríguez, Juana Aguilar Espinoza, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y el Diputado Leonardo Díaz

Jiménez integrantes de la Comisión Permanente

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

de Administración Pública de esta Legislatura, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - - - -

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción VIII al párrafo segundo, se reforma el párrafo tercero y se agrega un párrafo cuarto al artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con**

fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.-----

VII.- Con respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes al artículo 231 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina solicitó el retiro de la presenta iniciativa, por tanto se pasa al siguiente punto.**-----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México, por el que se adiciona el segundo párrafo al numeral 1 del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez y los Diputados César David Mateos Benítez, Horacio Sosa Villavicencio y Noé Doroteo Castillejos. Hecho esto, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Mujeres e Igualdad de Género.- -**

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XI y XII y adiciona la fracción XIII al artículo 29 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Liz Hernández Matus, Melina Hernández

Sosa, Clelia Toledo Bernal, Reyna Victoria Jiménez

Cervantes y los Diputados César David Mateos Benítez, Luis Alfonso Silva Romo y Horacio Sosa Villavicencio. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública, y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 7; se reforman los artículos 17 en su primer párrafo; 30 en su primer párrafo; 38 en su primer párrafo; 40, 47 y 63 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer

los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 21 Septies a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado; se adiciona el párrafo segundo a la fracción XXIII del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se adiciona el párrafo segundo a la fracción I del artículo 60 y se reforma la fracción III del artículo 60 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Eva Diego Cruz, Rosalinda López García, Luisa Cortés García, Clelia Toledo Bernal, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Leticia Socorro Collado Soto. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por lo que corresponde a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y por lo**

que respecta a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-----

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XII al artículo 1, XV al artículo 2, y IV al artículo 11 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.**-----

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción IV recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 94, la fracción XIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 107 y la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 111, todas de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados Integrantes de Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y

Desarrollo Rural de esta Legislatura, por el que se reforman las fracciones XVIII, XXXVI, LXIV, LXIX, LXXII y LXXXII del artículo 5; la fracción VI, XIX, XXIII y XXXVI del artículo 9; la fracción II del artículo 189; la fracción III y IV del artículo 212 BIS el párrafo primero y el inciso a) del artículo 229 Quáter; los artículos 33, 196, 207, 208, 225 Ter, 229 Ter y 229 Octies de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.**-----

XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma los artículos 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 1, se adiciona la fracción XXVIII y se recorre la subsecuente del artículo 4, se adiciona la fracción XVIII del artículo 7 y se adicionan los artículos 31 Bis, 31 Ter, 31 Quáter, 31 Quinquies y 31 Sexties de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, y de Grupos en Situación de**

Vulnerabilidad.-----

XIX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX al artículo 20 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral; se reforma la fracción II del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la fracción II al artículo 72 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción III al artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción IX al artículo 38, la fracción IV al artículo 67, la fracción VI al artículo 71, la fracción V al artículo 76, la fracción IV al artículo 78, la fracción IV al artículo 81, la fracción IV al artículo 83, la fracción IV al artículo 89, la fracción V al artículo 93, la fracción IV al artículo 103, la fracción VI al artículo 112 y la fracción IV al artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 91 y la fracción V al artículo 126 quinquies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 16, la fracción IV al artículo 23 y la fracción V al artículo 40 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; se reforma la fracción III al artículo 101 y la fracción III al artículo 108; Se adiciona la fracción IX al artículo 91 y la fracción VI al artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes de Administración Pública, Derechos Humanos, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----

XX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el sexto párrafo al artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

XXI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo del artículo 27 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca: **se acusa de recibida la**

iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas .- - - - -

XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Morena, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

implementen los mecanismos y programas necesarios, para la prevención de la violencia y para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Ysabel Martina Herrera Molina, Samuel Gurrión Matías, Horacio Sosa Villavicencio, promoventes, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veinticinco votos que**

se trate de urgente y de obvia resolución. Acto

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIII.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar de Oaxaca, Ingeniero Moisés Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que comunica a los municipios de Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez, carretera que está

en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la Región de la Sierra de Flores Magón: **la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que mediante oficio suscrito por la Diputada promovente solicitó el retiro de la presente proposición.**-----

XXIV.- De igual forma, con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Capitán de Fragata, Iván García Álvarez; y la Titular de la Secretaría del Trabajo, Licenciada Edith Araceli Santibáñez Bohórquez, para que de manera urgente atiendan las demandas y peticiones de los elementos de la Policía Estatal, garantizando con ello sus derechos laborales y humanos, toda vez que la mañana de este lunes se manifestaron e iniciaron un paro de labores ante la falta de pagos de bonos, despido de elementos y falta de conocimiento de los funcionarios que ocupan

cargos directivos, mismos que no han hecho las gestiones necesarias que cubran las necesidades de los elementos policiacos: **la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que mediante oficio suscrito por la Diputada promovente solicitó el retiro de la presente proposición.**-----

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón, y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de Finanzas, garanticen la entrega en tiempo y forma de placas y tarjetas de circulación, o bien entreguen los permisos para circular a los contribuyentes que han cubierto el pago de derecho correspondientes: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición.

Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la**

proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.-----

XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que reforme diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para que los sindicatos cuenten con espacios o unidades de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia de género: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados y las Diputadas Integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de esta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite convocatoria a participar en el procedimiento para la selección de la Terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: del cual, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero Navarro, Presidenta de la Comisión mencionada para exponer los fundamentos de la propuesta. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en

virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba con veintitrés votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXVIII.- Con respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a dejar sin efecto las concesiones para exploración o explotación minera que se hayan otorgado en el Municipio de Santo Domingo Zanatepec, en el Istmo de Tehuantepec, hasta que se realicen las consultas pertinentes con el fin de obtener, en su caso, el consentimiento libre, previo e informado de las

comunidades indígenas asentadas ancestralmente en esos territorios: **la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que mediante oficio presentado por el Diputado promovente solicitó el retiro de su proposición.**-----

XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y a la Defensora Interina de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que revisen e investiguen la actuación de Magistrados, Jueces y Ministerios Públicos, en las Carpetas de Investigación vinculadas a casos de violencia hacia la mujer y feminicidios y en caso de existir irregularidades en el proceso se sancione, inhabilite y destituya a los involucrados: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo**

veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba con veintitrés votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - -

XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Culturas y Artes y de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano a implementar programas y acciones urgentes para el rescate del Ixcateco, Lengua Materna en peligro de extinción: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de

referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura Federal y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que de manera coordinada y conjunta realicen acciones para que la empresa comercial denominada “El Palacio de Hierro” se abstenga de utilizar iconografía y textiles de la Región del Istmo de Tehuantepec: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Nancy Natalia Benítez Zárate, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y el Diputado César Mateos Benítez. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós

Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba con veintitrés votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez para que de manera inmediata a través de los Órganos Correspondientes del Consejo de la Judicatura inicie las investigaciones necesarias y suficientes en la Sentencia emitida por la Jueza Guillermina Ortega Domínguez en el caso de la matanza de Huazantlán del Río y del Juez Teódulo Pacheco Pacheco en el caso de María Elena Ríos, así como en el de todos aquellos casos donde las sentencias contravienen el derecho a una vida libre de violencia de género al no conservar la ética y profesionalismo propio de sus funciones en su actuar: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XXXIII.- Con respecto de este punto: **LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de

la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a investigar la actuación de su personal en casos relacionados con **violencia vicaria**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez,

promoviente que dio origen al dictamen a discusión. Acto seguido, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **adiciona** el Título Vigésimo Noveno “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA”, Capítulo Único “LA ESTERILIZACIÓN FORZADA,

PROCREACIÓN ASISTIDA E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL SIN CONSENTIMIENTO", así como los artículos 460, 461, 462, 463, 464, 465 y 466 todos del **Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud, para exponer los fundamentos del dictamen. Acto siguiente, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan

la mano). Acto seguido, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer, segundo, tercer y cuarto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios:** el primer dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** procedente que la Ciudadana Leodegaria Zárate, asuma el cargo de **Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca,** con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento

aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. El segundo dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** procedente que el Ciudadano Emilio Cruz Jacinto asuma el cargo de **Regidor de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. El tercer dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Raciél Carrizal León asuma el cargo de **Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Silacayoápam, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Y el cuarto dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cornelio Gutiérrez Morales asuma el cargo de **Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Tepejillo, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco: de los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustituciones a causa de renunciaciones, fallecimiento y licencia, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo pone a discusión estos dictámenes con

proyecto de Decreto mencionados. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos referidos, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Acto seguido, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declaran aprobados con treinta votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el quinto y sexto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**: el quinto dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de **Núcleo Rural, a favor de la Localidad “Rancho**

Nuevo” perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. El sexto dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de **Agencia de Policía, a favor de la Localidad “Moctezuma”** perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca: de los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en reconocimiento de denominación política y de categoría administrativa, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no

haberlo pone a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto mencionados. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Acto seguido, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declaran aprobados con treinta votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **adiciona** la fracción XXVIII del artículo 13 de la **Ley de los Derechos de Niñas,**

Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: al efecto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, promotora de la iniciativa que dio origen al dictamen a discusión. Enseguida, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en

consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la fracción III del artículo 9, se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del artículo 9 de la **Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca:** del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún

integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el**

Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **adiciona** la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 5, la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 21, **se reforma** la fracción III del artículo 11, el párrafo primero del artículo 13, el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó

artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisiones Permanentes**

Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana y de Trabajo y Seguridad Social, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** de los expedientes número 27 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 13 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos concluidos: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve

votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Decreto** por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de **San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el

Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

XXXIV.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que

serán sometidos a votación en la siguiente sesión.

Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE**

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Presidenta de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para que en el marco de sus atribuciones den cumplimiento al deber de la debida diligencia en la investigación y en la impartición de justicia, en los casos siguientes: 1.- La violencia política de la que fue víctima la Diputada Local Lizzet Arroyo Rodríguez el día 21 de enero del presente año en la Central de Abasto de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez; 2.- Para dar con el paradero con vida de Andrea Itzel Martínez Castellanos, vista por última vez el 17 de enero de 2023 en Santiago Suchilquitongo, Etlá, Oaxaca; 3.-

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

La modificación de la medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria a favor de "JVC"; y 4.- la liberación de uno de los autores materiales de la masacre ocurrida en Huazantlán del Río, San Mateo del Mar, así como la ejecución de las ordenes de aprehensión pendientes en este caso.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147; se adicionan la fracción IX del artículo 1, la fracción XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE**

FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DE DESARROLLO RURAL Y DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXV del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VII, VIII, X y XI del artículo 23, la fracción I del artículo 57, el segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146; y se adiciona la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 4, la fracción IX al artículo 34, el cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cayetano Donato Ávila Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

dos mil veinticuatro. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Anita Cruz Pérez, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de El Carrizal Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juchitán, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la persona Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca;

asimismo, se exhorta a la persona Titular de la

Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, informe los avances de las indagatorias realizadas hasta la fecha, así como las responsabilidades deslindadas por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO**

Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional), para dar cumplimiento a la condena decretada en el Expediente 03/2016, del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; así también determina improcedente autorizarle la prestación de la partida en el presupuesto de egresos para el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés para el pago del Laudo dictado en el Expediente 22/2012 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el pago del Laudo por la cantidad de \$993,841.82 (novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.); dictado en el Expediente 209/2016 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de febrero de 2023.

Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente jornadas de salud bucal para niñas y niños que habitan con sus madres en el Centro Penitenciario Femenil del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**-----

XXXV.- En **ASUNTOS GENERALES**, la **Diputada Liz Hernández Matus** hace referencia del informe emitido por la Auditoría Superior de la Federación correspondiente a la Cuenta Pública dos mil veintiuno, cuyos datos colocan a Oaxaca dentro de los doce Estados con mayores irregularidades

en el manejo de los recursos federales. Dice que este órgano determinó que el gobierno de Alejandro Murat causó daños a la Hacienda Pública Federal por el monto de mil ciento sesenta y nueve millones de pesos, correspondientes al quinto año de su administración y que involucra a entes como los Servicios de Oaxaca, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, el Poder Judicial y diversos municipios. Menciona de la existencia de diversas anomalías en el manejo y ejecución de subsidios a cargo de organismos descentralizados de carácter estatal. Así mismo, comenta que con esto se exhibe la ineficacia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de los órganos internos de control municipal y sobre todo la inoperancia también de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena hace un llamado a las autoridades fiscalizadoras en materia de procuración e impartición de justicia para que en el ámbito de sus respectivas competencias sancionen a los servidores públicos que hayan

cometido irregularidades por este monto de un mil ciento sesenta y nueve millones de pesos en detrimento de la Hacienda Pública Federal, y de ser procedente, se consiga el resarcimiento de los daños causados. Termina su discurso diciendo que en Oaxaca no debe prevalecer más la impunidad ante los abusos cometidos al amparo del servicio público y de las instituciones. La **Diputada Adriana Altamirano Rosales** celebra el avance a la posibilidad que se encuentra en la ley, de que la primera plurinominal de todos los partidos políticos sea una mujer. También, dice que decidió acudir a los tribunales para exponer su caso, de querer pertenecer a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, para que sus argumentos fueran tomados en cuenta y ser efectiva y eficaz en el ejercicio de su encargo como Diputada Local y que después de un año el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, con perspectiva de género, dio la posibilidad de que una mujer con representación política se integrara a la Junta de Coordinación Política del Estado. Espera que sus homologas que integran la Sexagésima Quinta

Legislatura compartan este paso hacia adelante y espera que Legisladoras que representan a otros partidos integrantes de la Junta de Coordinación Política no pretendan, mediante una impugnación, tratar de detener la resolución jurídica. Invita a la presidenta de la Comisión de Mujeres e Igualdad de Género, a que sensibilice a su coordinador y no apoye con una impugnación el acceso de las mujeres a los órganos de toma de decisiones en este Congreso. Exhorta a los demás grupos parlamentarios a fortalecer la decisión jurídica que instruyó el día de ayer en el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca. Al presidente de la Junta de Coordinación Política, lo invita a cumplir lo que mandató del Tribunal y que no frene el derecho de las Diputadas para poder plenamente hacer su cargo como legisladoras. Lo invita a que trabajen juntos, todas y todos, para afianzar derechos ganados a favor de las mujeres, de las minorías, que también construimos mayorías, y de los grupos vulnerables. La **Diputada Minerva Leonor**

López Calderón dice que ayer se cometió un acto

de arbitrariedad y atropello en su contra, debido a

que los actuales integrantes del Tribunal Electoral han dejado de cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad al invalidar los actos ilegales cometidos por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo y de la Junta de Coordinación Política, que impidieron que presidiera la Mesa Directiva durante el segundo año. Con este acto cuestiona si el Tribunal Estatal por sí mismo es un órgano electoral que desempeña su alta función jurídico electoral con independencia y sin sumisión a los otros poderes. Por lo anterior, el Partido de la Revolución Democrática exige al Tribunal Electoral que no se someta y que sea parte de la estrategia del Gobierno del Estado: denuncian a la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Magistrada Elizabeth Bautista Velasco, que atenta contra la integración plural de la independencia, la libertad, la seguridad jurídica de los justiciables al haber habilitado y nombrado su Coordinadora de Ponencia y a su Secretario Estudio y Cuenta en el cargo de magistrados electorales, actos que constituyen la

centralización del monopolio de la justicia electoral de Oaxaca en torno a su persona, motivo por el cual exigen su renuncia inmediata.

La **Diputada Ysabel Martina Herrera Molina**

menciona que de acuerdo al artículo 59, fracción LXVII, de la Constitución del Estado es facultad del Congreso expedir la convocatoria para la integración de los órganos establecidos en los artículos 65 Bis y 114. El anterior comentario a consecuencia de que está circulando en redes sociales la convocatoria para designar a la persona Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, pese a que no ha sido aprobada por el Pleno del Congreso. Manifiesta que el Congreso del Estado no lo representan cinco Diputadas y Diputados de una comisión. Como grupo parlamentario del PRD, hace un llamado a los grupos parlamentarios de Morena, PRI, PAN, PRD, PT y a las diputadas de Nueva Alianza y del Partido Unidad Popular a que verifiquen con sus equipos técnicos para que se sujeten a lo que establece la Constitución, para que el Poder Legislativo no entorpezca y arriesgue

el proceso de designaciones de los órganos que este Congreso tiene la facultad de realizar. La **Diputada María Luisa Matus Fuentes**, a raíz de los comentarios expuestos anteriormente, dice que es preocupante lo que está ocurriendo, lo correcto es que se aclaren todas esas observaciones y quien tenga que resarcir los recursos públicos de un municipio o un estado lo haga porque aquí hay quienes fueron parte de ese gobierno y también tendrán la oportunidad de ser parte también de las observaciones. Hace un llamado para que en la casa del pueblo, en donde también se ejercen recursos, se les informe. Ya que quien presidiera la junta se fue y nunca supieron en qué se ejercieron los recursos del Congreso. Confía en quien ahora preside ese órgano legislativo haga buen uso de los recursos y lo ejerza con responsabilidad. Continúa diciendo que para que haya corrupción se necesitan más de dos. Dice que el Partido Revolucionario Institucional apuesta a esa paz que se está construyendo y al deseo de mejorar el desarrollo de los pueblos y comunidades. En el tema de los normalistas en las calles y de grupos

que se manifiestan, dice que es necesario que se pongan las mesas (sic), que se atienda, y hace el compromiso de comenzar a construir o a reconstruir esa paz, esa tranquilidad. El **Diputado Nicolás Enrique Feria Romero** invita a sus homólogos para el día de mañana, al Primer Foro hacia la armonización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en el Estado de Oaxaca, a partir de las ocho y media de la mañana en el que es el registro, en la sala audiovisual. La **Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz** hace uso de la tribuna para hacer una invitación, y poder aportar o ayudar a una buena causa; del patronato Pro Causa del Niño de Oaxaca Ciudad de los Niños y Niñas. Quienes están generando una rifa para la reconstrucción de su edificio central, en específico de los dormitorios.-----
-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles primero de marzo del año

en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con un minuto del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.